

Corrupción en gobiernos subnacionales en el Perú. Un estudio desde el enfoque de la oportunidad delictiva

JARIS MUJICA

<jmujica@pucc.edu.pe>

Laboratorio de Criminología
Pontificia Universidad Católica
Perú

SANDY MELGAR

<melgar.sandy@pucc.edu.pe>

Laboratorio de Criminología
Pontificia Universidad Católica
Perú

NICOLÁS ZEVALLOS TRIGOSO

<nzevallos@pucc.edu.pe>

Laboratorio de Criminología
Pontificia Universidad Católica
Perú

[Resumen] Este artículo estudia casos de corrupción en gobiernos regionales del Perú ocurridos entre 2011 y 2014, con el objetivo de describir los mecanismos de interacción entre los agentes del gobierno subnacional y los actores privados. El estudio organiza los datos a través de un inventario extensivo de prácticas, sistematiza elementos comunes sobre actores, formas de interacción y patrones de comportamiento de casos registrados por el sistema de justicia peruano. Estos casos y patrones se estudian a través del enfoque de la oportunidad delictiva, que identifica elementos intervinientes comunes asociados a la motivación del sujeto transgresor, la disponibilidad del objetivo y la debilidad del sistema de vigilancia, aun cuando las lógicas de corrupción están presentes en contextos diferentes del país y con actores distintos.

[Palabras clave] Corrupción, Delitos contra la administración pública, Gobiernos subnacionales, Gobiernos locales, Perú.

[Title] Corruption in regional governments in Peru. A study from the perspective of the criminal opportunity.

[Abstract] This article studies cases of corruption in peruvian regional governments that occurred between 2011 and 2014, in order to describe the mechanisms of interaction between agents of the subnational State and private actors. This study organizes the data and, through an extensive inventory of practices, systematizes common elements on actors, forms of interaction and behaviour patterns of

cases registered by the peruvian justice system. These cases and patterns are studied through the criminal opportunity approach, which identifies common intervening elements associated with the motivation of the transgressing subject, the availability of the objective and the weakness of the surveillance system, even when the logic of corruption exists in different contexts and actors around the country

[Keywords] Corruption, Crimes against public administration, Subnational governments, Local governments, Peru.

MUJICA, Jaris, Sandy MELGAR & Nicolás ZEVALLOS (2017). Corrupción en gobiernos subnacionales en Perú. Un estudio desde el enfoque de la oportunidad delictiva. *Elecciones*, 2017, enero-diciembre, 16(17), 45-76.

[Recibido] 17/11/2017 & [Aceptado] 20/11/2017

1. ESTUDIAR LA CORRUPCIÓN EN GOBIERNOS SUBNACIONALES

Hay muchas definiciones de «corrupción», desde las miradas sobre la desviación de conductas (Morris, 1992), hasta aquellas concentradas en enfoques económicos (Gupta y Ziramba, 2010). Aun así, hay cierto consenso para definir la corrupción de funcionarios como «el abuso de un cargo público en beneficio privado» (Tanzi, 1998). Si bien se asume que el Estado es una víctima de los delitos contra la administración pública, hay muchos casos en los que son los propios funcionarios los que son responsables de estos delitos (Karsstedt, 2014), de modo que se puede pensar en formas de corrupción que surgen en el Estado: formas de organización de individuos corruptos, que suponen un fenómeno emergente (de abajo hacia arriba) (Pinto, Carrier & Frits, 2008, p. 688). Pero también casos en los que hay una organización corrupta o «corrupción de pirámide inversa» (Rose-Ackerman, 2001), aquella que se produce de arriba hacia abajo, de las esferas altas de la burocracia repartiéndose funciones en escalafones inferiores (Pinto & Fritz, 2008, p. 689).

La investigación en ciencias sociales sobre la corrupción de funcionarios públicos muestra estudios sobre la gran corrupción de gobiernos nacionales y sobre desviaciones de recursos (Rose-Ackerman, 2001); además de investigación sobre el control de la corrupción subnacional (Bland, 2014; Karlström, 2014; Bliss & De Shazo, 2009). En el Perú, hay estudios sobre el impacto económico de la corrupción subnacional (Maldonado, 2013), su relación con los conflictos sociales (Caballero, 2009) y sus dinámicas subnacionales analizadas como estudios de caso (Melgar, 2016) y con enfoques etnográficos (Mujica, 2005a; 2005b). Es claro que se trata de un severo problema (Mujica & Arbizu, 2015), tanto que más del 70% de las autoridades departamentales y más del 60% de las provinciales han sido investigadas por corrupción entre 2011 y 2016.

Proponemos que la corrupción en gobiernos subnacionales del Perú está, en parte, ligada al proceso de descentralización, que se activó en 2001 y se inició efectivamente en 2002, con el desarrollo de la Ley de Bases de la Descentralización, en la que se plantean tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), y cuatro dimensiones (fiscal, administrativa, política y económica) (Secretaría de Descentralización, 2011). Con ello se buscaba que los gobiernos subnacionales se encarguen de proveer servicios públicos, para lo que era necesario que se les delegue la autoridad y se transfieran recursos.

Proponemos también que hay una relación entre la corrupción subnacional y el boom económico de materias primas de fines del siglo XX e inicios del XXI (Dargent, Feldmann & Luna, 2017), que produjo un gran crecimiento económico (Ghezzi & Gallardo, 2013, p. 15). Los gobiernos regionales y locales del Perú fueron beneficiados por estos recursos, por la promulgación de la Ley del Canon de 2003, que implicaba la participación efectiva de los gobiernos subnacionales del total de ingresos y rentas obtenidos por la explotación minera. Hecha la recaudación y regularización anual del impuesto, el Estado transfirió el 50% de los ingresos captados a las zonas en las que se explotó el recurso. Este dinero debía ser utilizado por los gobiernos subnacionales para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos u obras de impacto (Congreso de la República, 2007), lo que significó un aumento de hasta el cuádruple de recursos económicos para administrar (Baca, 2015, p. 243).

Sin embargo, los gobiernos subnacionales no tuvieron capacidad para administrar los recursos (CAN, 2014, p. 5), lo que es evidente en la limitada ejecución de proyectos y en la gran cantidad de obras paralizadas (Von Hesse, 2011). Esto se asocia a la incapacidad de las autoridades subnacionales en la gestión, pero también a la corrupción (Contraloría General de la República, 2015).

El proceso de descentralización presentó diversos problemas, entre ellos, la precaria implementación de mecanismos de control y fiscalización de recursos (Defensoría del Pueblo, 2011). Los órganos de control y fiscalización (como la Contraloría o la Procuraduría Anticorrupción) estaban centralizados en Lima y no tenían capacidad para desarrollar sus funciones. El Órgano de Control Interno de cada entidad se encontraba supeditado a los recursos que le asignaba cada gobierno regional, lo que implicó una limitada autonomía.

La corrupción estatal ha sido profundamente estudiada y aparece en gran parte de la literatura como un problema de sociedades precariamente institucionalizadas, «un síntoma de que algo no ha funcionado bien en la gestión del Estado» (Rose Ackerman, 2001, p. 11); como un desfase entre las metas de gobierno, las capacidades de la burocracia administrativa y la cultura organizacional (Rusca, 2012; Rose Ackerman, 2001). Lo que puede entenderse, en parte, a través de la ecuación: corrupción = monopolio del poder + discrecionalidad – rendición de cuentas (Klitgaard, 1990).

En un escenario de alta disponibilidad de recursos sin controles adecuados hay posibilidad de que se reproduzca la desigualdad (Coronil, 1997; Ross, 1999): los recursos y el tamaño de los ingresos producto de materias primas pueden generar la intensificación de la corrupción, debido a la posible dependencia fiscal sobre las rentas (Almonte & Sánchez, 2016, p. 42), la presencia de gobiernos subnacionales sin proyectos de largo plazo y poco control. Así pues, las rentas dan la posibilidad a los gobernantes para comprar el apoyo de los votantes y construir redes de patrocinio (Mehlum, Moene & Torvik, 2006).

El contexto puede intensificarse en el escenario de los gobiernos subnacionales peruanos, atravesados por economías ilegales en gran parte del país, sobre todo del narcotráfico (Zevallos, 2016), el tráfico ilegal de madera (Mujica, 2015; Andaluz, 2004; EIA, 2012), de oro (Mujica, 2014; Novak & Namihás, 2009) y otros recursos (Pedraglio, 2014; Dargent, Fieldmann & Luna, 2017), lo que implica una estructura social parcialmente dependiente de los recursos no legales (en la franja Amazónica por ejemplo), y en otros casos, organizaciones criminales que atraviesan el territorio (como en la costa del Pacífico). Esto puede generar relaciones simbióticas entre las economías ilegales y los gobiernos subnacionales de turno, así como con otros roles políticos de los retadores (Vizcarra & Zevallos, 2016).

Se proponen cuatro formas de interacción entre el Estado y organizaciones criminales (Mahoney & Thelen, 2010): i) oportunista, organizaciones ilegales que se apoderan del control territorial de un Estado ausente, buscan el monopolio de mecanismos de coerción y proveen bienes y servicios; ii) insurreccionaria, supone la modificación de la primera, cuando el Estado decide retomar el territorio ocupado por los retadores con los se producen confrontaciones; iii) simbiótica, los retadores y los funcionarios estatales locales cooperan y estos usan medios legales para conseguir «fines» ilegales —los retadores pueden comprar protección estatal para llevar a cabo sus actividades, incluso cooperan con la policía o funcionarios locales para procesar a sus rivales—; iv) mutualista, los retadores actúan como sustitutos y utilizan medios ilegales para conseguir fines legales; los funcionarios estatales delegan sus funciones a actores privados. En algunos casos, los actores privados no solo asumen parte del control de la seguridad, sino también llevan a cabo procesamientos paralegales.

Las formas simbióticas de acción entre actores de economías ilegales y gobiernos subnacionales, pero también la extensión de prácticas de corrupción de pirámide inversa, podrían estar asociadas a la fragilidad de la estructura estatal (ausencia de partidos fuertes y estables, ausencia de mecanismos de control integrado y descentralizado, etcétera). Luego de una década de descentralización y después de haberse elegido a la cuarta generación de gobernadores en las Elecciones Regionales y Municipales en el Perú (2014), es claro que persiste un escenario de partidos políticos débiles (Tanaka, 2005, p. 21). Esto ha marchado en paralelo al surgimiento de «movimientos regionales» de corta duración (Barrenechea, 2014); son «coaliciones de independientes» que permiten seleccionar a los candidatos más competitivos en términos económicos y políticos y se prefiere a aquellos que pueden obtener prestigio a futuro y cuenten con recursos para su propia campaña (Zavaleta, 2014, p. 140). El problema de la política desarrollada por las coaliciones es que basa sus decisiones en beneficios de corto plazo y ello limita la posibilidad de discursos programáticos (2014, p. 70).

Por otro lado, hay una mayor posibilidad de que los actores que integran las coaliciones se relacionen con las economías ilegales o poderes fácticos, pues, al no ser parte de partidos programáticos, es poca la posibilidad de que sean sometidos al *accountability* partidario. Esto promueve la existencia y permanencia de caudillos regionales que utilizan prácticas clientelares y de patronazgo dentro del gobierno (Murakami, 2000; Stokes, 1995). Los caudillos, en concordancia con las atribuciones que les otorga la ley municipal o departamental, conforman cuadros técnicos y administrativos que les permiten cooptar las gerencias y puestos claves, ya que son puestos de confianza y pueden ser elegidos por el caudillo de manera discrecional (Reyna, 2010, p. 185).

Esta red administrativa, usualmente bajo el mando del caudillo, tiene nexos internos entre el gobernador y el cuadro administrativo. La clientela técnico-administrativa recibe retribuciones (promociones laborales, encargos «gratificados», puestos de trabajo para amigos y parientes, etcétera). Asimismo, posee nexos externos, que implican la conformación de un partido sobre la base del clientelismo y vínculos prebendarios. Los miembros del partido del caudillo actúan como operadores que vinculan empresas de partidarios o amigos con el gobierno subnacional; así se obtienen licitaciones «amarradas» y el otorgamiento de la buena pro a empresas proveedoras de insumos diversos o a empresas constructoras de algún miembro del partido (Reyna, 2010, p. 192).

2. METODOLOGÍA

Este estudio tiene como objetivo principal describir los tipos de relación entre los actores de los gobiernos regionales del Perú y aquellos actores con los que se han llevado a cabo actos de corrupción. Se plantea un estudio descriptivo y exploratorio, sostenido en datos cualitativos, dividido en dos objetivos específicos: i) describir los casos de corrupción registrados entre 2011 y 2014, vinculados a presidentes de gobiernos regionales en el Perú —a partir de la Ley 30305, promulgada en 2015, se llama «gobernadores» a quienes, hasta el periodo 2011-2014, eran «presidentes departamentales»—; ii) describir los tipos de interacción comunes en los casos de corrupción registrados. Se eligió el primer periodo de gobiernos regionales de la segunda década del siglo XXI, que presenta diversos casos de corrupción reportados al sistema de justicia y brinda información accesible.

Se ha trabajado con dos fuentes de datos. Por un lado, con los archivos de casos de corrupción disponibles en los informes de prensa y organizaciones de la sociedad civil que disponen de copias de expedientes de casos, y que involucraban a un presidente de un gobierno regional del Perú en el que el hecho imputado ocurrió entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2014 (tercera generación de gobiernos regionales) y que tenía una sentencia o investigación preparatoria a julio de 2017 (fecha de cierre del trabajo de campo de este estudio). Por otro lado, esto se ha complementado con los datos abiertos de casos de la Procuraduría Anticorrupción e información secundaria de informes del Congreso de la República y Defensoría del Pueblo.

El procedimiento tuvo dos etapas. En la primera se confeccionó una lista de los casos de corrupción (denuncias, casos en investigación y casos sentenciados) asociados a presidentes regionales, asesores del gabinete del presidente regional o del concejo. De esa lista se excluyeron los casos que no tuvieron investigación, que se archivaron en la investigación preliminar, o que no involucraban al presidente del gobierno regional; de esta quedaron 17 casos. La segunda etapa de estudio se realizó sobre los casos seleccionados (denuncias que han generado una investigación preparatoria). Se estudiaron los datos y la información complementaria para crear diagramas (con actores y mecanismos de corrupción comunes).

Se utilizó un método emergente de clasificación extensiva, una forma de organización de los datos empíricos en «donde los objetos (...) se agrupan en dos o más subconjuntos según las similitudes derivadas de una o varias propiedades» (López Roldán, 1996, pp. 14-15). Este procedimiento se utiliza para analizar y construir clasificaciones derivadas de fenómenos cuyos elementos son propiedades definidas operacionalmente (Marradi, 1990). Así, se construyen inventarios de modos de interacción, en este caso para realizar un acto de corrupción.

Si bien el periodo de estudio, la cantidad de casos y el método de análisis no permiten hacer generalizaciones, las descripciones y la categorización posibilitan estudiar regularidades de comportamientos; en este caso, de actos ilegales, lo que resulta relevante tanto para el desarrollo de medidas anticorrupción, como para comprender las debilidades institucionales en torno al fenómeno.

3. RESULTADOS

3.1. Los casos de corrupción de presidentes regionales 2011-2014

Entre 2011 y 2014 se hicieron públicas diversas denuncias de corrupción contra autoridades subnacionales. Al respecto, la Procuraduría Anticorrupción informó que 18 de los 25 presidentes regionales estaban siendo investigados por delitos de corrupción o faltas administrativas, tanto que solo los presidentes de los departamentos de Amazonas, Huancavelica, La Libertad, Piura, San Martín y Tacna no recibieron denuncias durante aquel periodo. El mismo fenómeno apareció a escala provincial, donde de los 193 alcaldes provinciales, 123 fueron investigados por corrupción (alrededor del 63% del total) (La República, 2014).

Las denuncias llevaron a investigaciones penales, pero no siempre impactaron en los medios de comunicación de la capital o hubo atención por parte de las autoridades centrales. Uno de los casos más visibles fue el de César Álvarez, presidente regional de Áncash en dos periodos (2007-2014) quien, a pesar de tener denuncias desde su primer gobierno, no fue sino hasta 2013 (cuando su exconsejero fue asesinado por sicarios), que hubo una intervención clara de las autoridades centrales y del Poder Judicial (Melgar, 2016). Dicha muerte generó varias investigaciones periodísticas en los departamentos y se advirtieron

casos como el de Gerardo Viñas (Tumbes), Félix Moreno (Callao), Wilfredo Ocorima (Ayacucho), etcétera, en los que hubo denuncias. Este periodo fue influenciado por el contexto electoral, pues muchos de los políticos que eran cuestionados por presuntos actos de corrupción buscaban ser reelegidos.

Asimismo, se han recolectado casos de corrupción que tienen, al menos, una investigación preparatoria en curso en los 24 departamentos más la provincia constitucional del Callao, que corresponden a los presidentes regionales de 2011 a 2014. Los datos —actualizados a julio de 2017— se organizaron en una tabla en la que se codifica con un número a cada presidente regional (de manera aleatoria para evitar su identificación). Se excluyeron ocho departamentos en los que el caso se archivó antes de julio de 2017 y se elaboró una lista de 18 presidentes regionales de 17 departamentos, puesto que una tuvo dos presidentes en el periodo de estudio por vacancia.

Por su parte, los actores asociados al gobierno regional se organizan en tres grupos, además del presidente del gobierno regional: altos funcionarios (miembros del concejo, gerentes), servidores de mediana jerarquía (directores, personal de logística, burocracia administrativa) y de baja jerarquía (burocracia procedimental). Se clasificaron los actores privados en tanto hay actores vinculados directamente a una empresa privada local (cuyas actividades se circunscriben en el territorio de un departamento, provincia o distrito), empresa privada nacional (cuyas actividades se ejecutaron en diferentes departamentos del Perú) o empresa privada internacional (cuyas actividades se ejecutaron en diferentes países). Se han ordenado también grupos de otros actores: familiares y amigos del presidente regional, funcionarios de otros niveles de gobiernos subnacionales, actores asociados a economías ilegales (sicarios, narcotraficantes, traficantes de tierras, traficantes de madera y oro).

TABLA 1
Casos de corrupción asociados a presidentes regionales en el Perú 2011-2014

Presidente	Grupo político	Tipo penal	Actores del gobierno regional involucrados	Actores privados involucrados	Otros actores involucrados	Prácticas asociadas a los actos de corrupción	Estado del proceso a julio 2017
1	Movimiento regional	Malversación de fondos Colusión Homicidio calificación Asociación ilícita para delinquir	Presidente del gobierno regional Altos funcionarios	Empresa privada local Empresa privada nacional Empresa privada internacional	Funcionarios del gobierno provincial Fiscales Actores asociados a economías ilegales Representantes gremiales Familiares y amigos del presidente regional «Lobbistas» informales	Sobrevaloración en obras públicas	Juicio oral
2	Partido político	Negociación incompañable Aprovechamiento indebido del cargo Cohecho activo genérico	Presidente del gobierno regional Altos funcionarios	Empresa privada local		Sobrevaloración en adquisición de bienes Sobrevaloración en obras públicas	Investigación preparatoria
3	Movimiento regional	Colusión	Presidente del gobierno regional Altos funcionarios	Empresa privada local	Organizaciones civiles de base	Sobrevaloración en obras públicas	Investigación preparatoria
4	Movimiento regional	Negociación incompañable Aprovechamiento indebido Lavado de activos	Presidente del gobierno regional Altos funcionarios	Empresa privada local	Consejeros y funcionarios de baja jerarquía de gobierno provincial	Sobrevaloración en la adquisición de bienes	Sentenciado

5	Alianza política	Colusión Negociación incompañible Aprovechamiento indebido del cargo Tráfico de influencias Lavado de activos	Presidente del gobierno regional Altos funcionarios	Empresa privada local Empresa privada internacional	Familiares y amigos del presidente regional	Sobrevaloración en obras públicas	Investigación preparatoria
6	Alianza política	Cohecho	Presidente del gobierno regional Altos funcionarios	Empresa privada internacional Empresa privada nacional		Sobrevaloración en obras públicas	Investigación preparatoria
7	Movimiento regional	Peculado Colusión Asociación ilícita para delinquir	Presidente del gobierno regional Altos funcionarios Servidores de baja jerarquía	Empresa privada local	Familiares y amigos del presidente regional «Lobbistas» informales	Sobrevaloración en obras públicas.	Etapas Intermedia
8	Movimiento regional	Malversación de fondos Colusión agravada	Presidente del gobierno regional Altos funcionarios	Empresa privada local		Sobrevaloración en obras públicas	Investigación preparatoria
9	Alianza política	Negociación incompañible Malversación de fondos	Presidente del gobierno regional Altos funcionarios Funcionarios de mediana jerarquía	Empresa privada local Empresa privada internacional		Contratación irregular de personal y adquisición de servicios Direccionamiento de obras públicas	Investigación preparatoria
10	Movimiento regional	Tráfico de influencias Lavado de activos	Presidente del gobierno regional Altos funcionarios	Empresa privada local Empresa privada nacional Empresa privada internacional	«Lobbistas» informales	Sobrevaloración en obras públicas	Investigación preparatoria
11	Movimiento regional	Asociación ilícita para delinquir Colusión simple Colusión agravada	Presidente del gobierno regional Altos funcionarios	Empresa privada local		Sobrevaloración en obras públicas	Juicio oral

Presidente	Grupo político	Tipo penal	Actores del gobierno regional involucrados	Actores privados involucrados	Otros actores involucrados	Prácticas asociadas a los actos de corrupción	Estado del proceso a julio 2017
12	Partido político	Peculado	Presidente del gobierno regional Altos funcionarios	Empresa privada local		Sobrevaloración en obras públicas	Investigación Preparatoria
13	Movimiento regional	Colusión Falsificación de documentos	Presidente del gobierno regional Altos funcionarios	Empresa privada internacional. Empresa privada nacional Empresa privada local	«Lobbistas» informales Actores asociados a economías ilegales	Sobrevaloración en obras públicas	Investigación Preparatoria
14	Movimiento regional	Cohecho pasivo Cohecho activo	Presidente del gobierno regional	Empresa privada de ámbito subnacional	Familiares y amigos del presidente regional	Sobrevaloración en obras públicas	Etapas Intermedia
15	Movimiento regional	Colusión Cohecho pasivo propio Asociación ilícita para delinquir	Presidente del gobierno regional Altos funcionarios Servidores de baja jerarquía	Empresa privada local Empresa privada internacional		Sobrevaloración en obras públicas	Investigación Preparatoria
16	Movimiento regional	Negociación incompañable Malversación de fondos	Presidente del gobierno regional Servidores de baja jerarquía	Empresa privada local		Falsificación de documentos	Investigación Preparatoria
17	Partido Político	Estrafa	Presidente del gobierno regional Servidores de baja jerarquía	Empresa privada local		Falsificación de documentos	Investigación Preparatoria
18	Movimiento regional	Colusión agravada Cohecho pasivo Asociación ilícita para delinquir	Presidente del gobierno regional Altos funcionarios Servidores de baja jerarquía	Empresa privada local Empresa privada nacional Empresa privada internacional		Sobrevaloración en obras públicas Sobrevaloración en la adquisición de bienes	Juicio oral

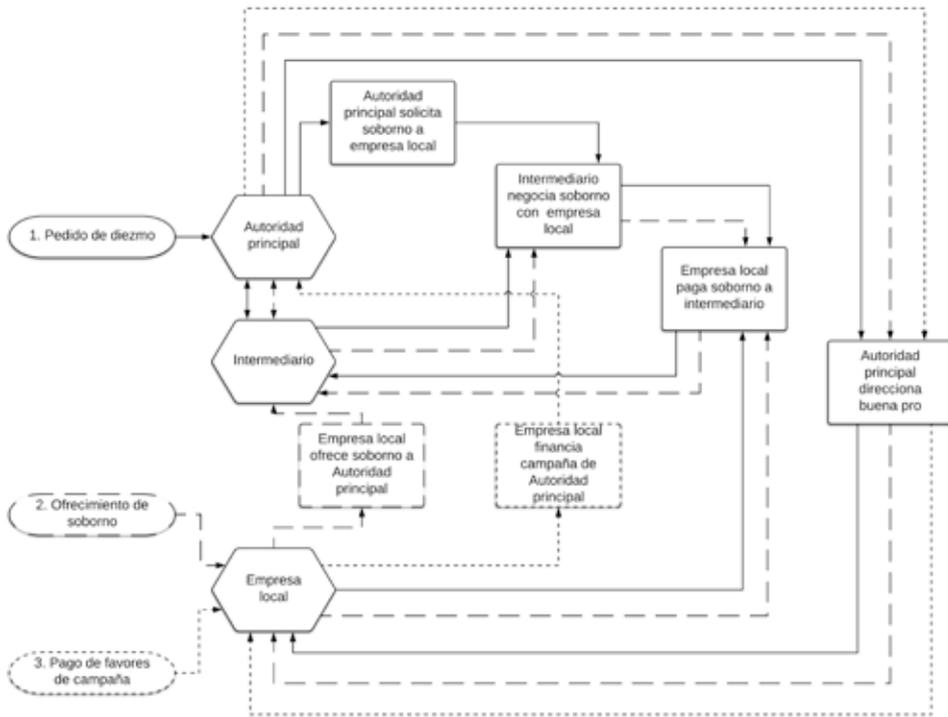
Fuente: elaboración propia sobre la base de archivos de casos y archivos de prensa.

3.2. Formas de interacción en los casos de corrupción

La clasificación de casos registrados posibilita estudiar las formas de relación entre los actores de los gobiernos regionales con aquellos actores con los que se realiza el acto de corrupción, lo que permite identificar tres grupos. La clasificación, por tanto, se ha dispuesto no en función del tipo (penal) de acto de corrupción ni es un listado taxativo del *modus operandi* de la corrupción a nivel subnacional; se trata de una clasificación de los modos de operar entre actores.

i) Diezmos cobrados a empresas privadas locales en licitaciones. Se trata de prácticas que involucran a actores (empresas privadas) solo a escala y alcance local. Estas prácticas se activan a partir de, al menos, tres posibles iniciativas: a) el cobro de «diezmos» —la demanda de sobornos que corresponden a un porcentaje estable de un monto ejecutado de dinero público— a las empresas que participan en las licitaciones. El objetivo del soborno es que se le otorgue la «buena pro» (el contrato) a la empresa contactada. En estos casos, la iniciativa parte de las autoridades principales, quienes negocian con las empresas a través de intermediarios. La buena pro se adjudica a la empresa que comprometa mayor diezmo, el cual suele ser cobrado a través del intermediario. b) La segunda iniciativa parte de las propias empresas, que ofrecen un soborno a la autoridad principal por medio de un intermediario; de aceptarse el soborno, el intermediario recibe el pago y se adjudica la buena pro. c) La tercera iniciativa deriva de compromisos asumidos en campaña por parte de la autoridad principal, con empresas que han brindado algún tipo de aporte durante las elecciones (financiamiento parcial de una campaña electoral, contribuciones personales para la campaña o para las actividades proselitistas de los candidatos).

DIAGRAMA 1
Diezmos cobrados a empresas privadas locales en licitaciones

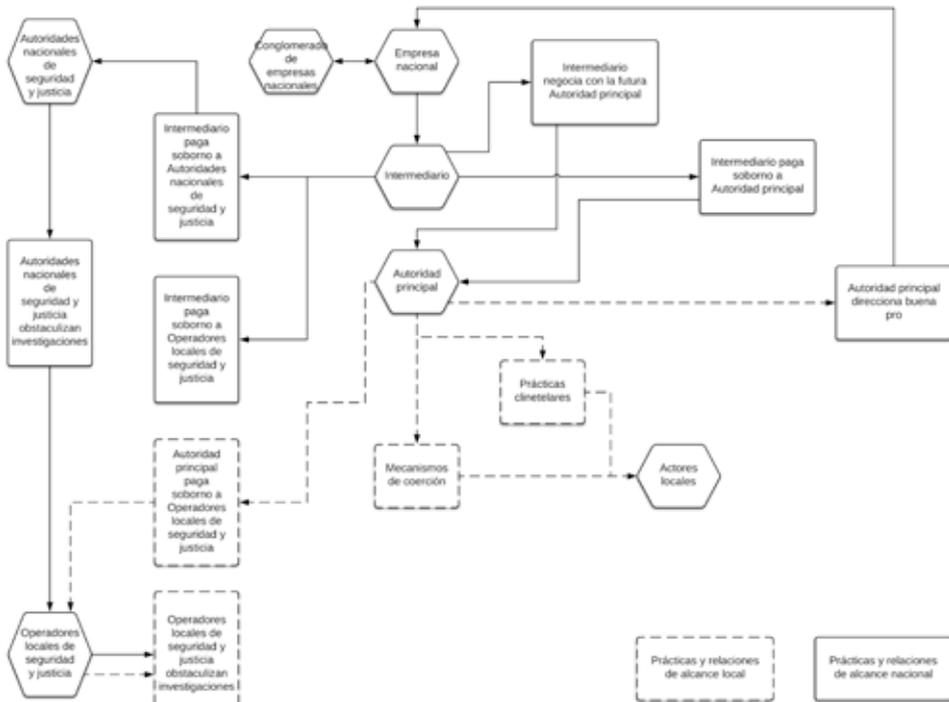


Fuente y elaboración propia

ii) Corrupción que vincula a los gobiernos regionales con empresas nacionales (o internacionales) a través de intermediarios. El segundo grupo implica la relación de gobiernos regionales con empresas nacionales que tienen intereses en proyectos en diferentes departamentos del país. Para trabajar en alguna región, estas empresas de alcance nacional o interdepartamental recurren a intermediarios, encargados de comprometer (a través de sus redes familiares, personales, o a través del lobby específico) el apoyo de las futuras autoridades principales o licitaciones o contrataciones. Los intermediarios (empresas específicas, empresas fantasmas, individuos) son los encargados del pago de sobornos a las autoridades principales, para que estas otorguen los contratos o licitaciones. Este grupo de casos muestra dos elementos relevantes: a) ya que las empresas tienen intereses en diversos departamentos, parecen articularse a conglomerados empresariales nacionales, que facilitan la coordinación con autoridades nacionales de seguridad y justicia, para que dificulten potenciales in-

vestigaciones. b) También es posible que las autoridades principales sobornen a los operadores locales de estas agencias de seguridad y justicia, con los mismos objetivos. En paralelo, las autoridades principales ejercen el control de los actores subnacionales mediante prácticas clientelares o mecanismos de coerción.

DIAGRAMA 2
Corrupción que vincula a los gobiernos regionales con empresas nacionales a través de intermediarios

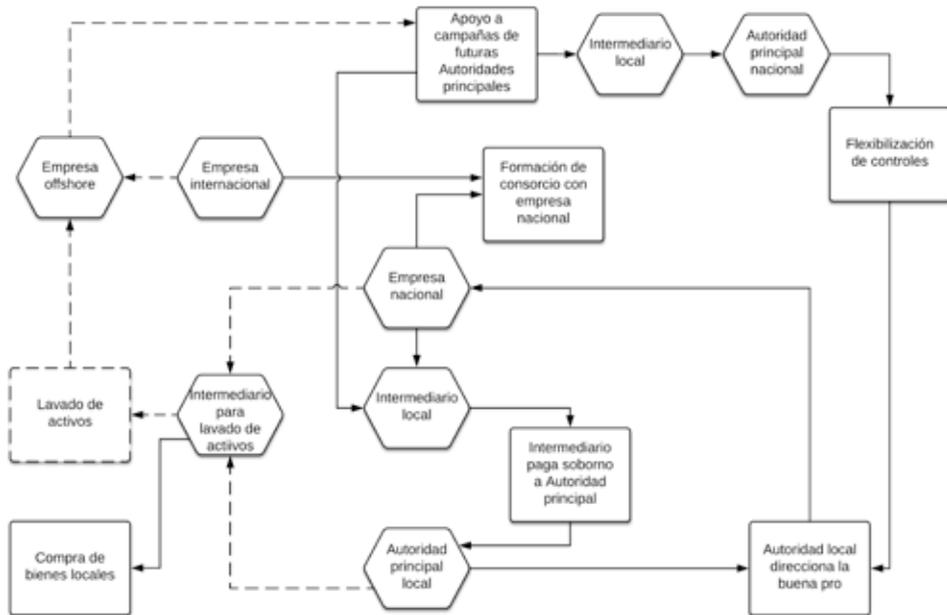


Fuente y elaboración propia.

Si bien es posible establecer una diferencia entre la corrupción que vincula el gobierno regional y empresas de alcance nacional con aquellas que tienen alcance internacional, los casos registrados muestran que aquellos en los que hay empresas internacionales esta aparece a través de la conformación de consorcios entre empresas nacionales e internacionales (para facilitar las operaciones locales). Así, desde la perspectiva del funcionario público, la interacción aparece con una empresa nacional o su intermediario, los que sobornan a las autoridades para obtener una buena pro. De manera similar a la relación entre el gobierno regional con intermediarios de empresas nacionales, las empresas

internacionales brindan soporte económico a las posibles autoridades para conseguir que, una vez electas, brinden facilidades en el otorgamiento de alguna buena pro (aportes de campaña, canalizados por intermediarios locales y empresas offshore). Por otro lado, para usar los recursos obtenidos de los sobornos, las autoridades principales recurren a personas cercanas (administradores ilegales o «testaferros») para la adquisición de bienes, así como para la creación de empresas fantasma u offshore.

DIAGRAMA 3
Corrupción subnacional vinculada a empresas internacionales



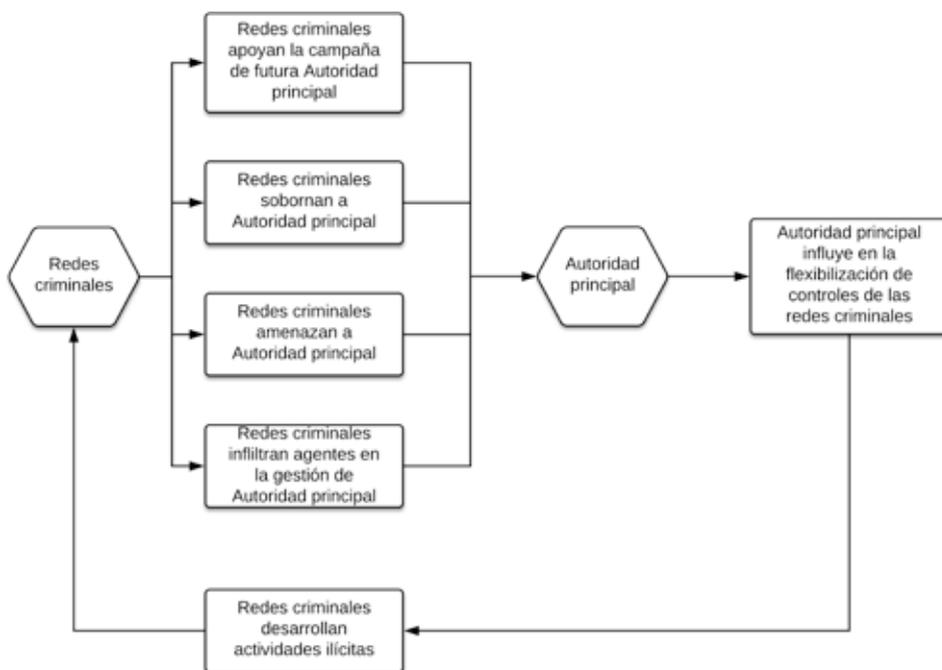
Fuente y elaboración propia.

iii) Corrupción que vincula a los gobiernos regionales con redes asociadas a economías ilegales. El objetivo principal de las redes asociadas a las economías ilegales (economía de la cocaína, de la madera ilegal, del oro ilegal, etcétera) es tener facilidades (o menos barreras) para el desarrollo de sus operaciones. Para ello se relacionan con los gobiernos regionales a través de cuatro tipos de acciones no excluyentes entre sí. Estas son: a) el financiamiento de campañas de las futuras autoridades a través de una empresa que hace donativos. b) El soborno a las autoridades para que se brinden facilidades o dispongan barreras porosas, por ejemplo, en el otorgamiento de licencias para «empresas fachadas» que

permitan el comercio de las materias primas necesarias para las actividades productivas o comerciales ilícitas. c) Amenazas a las autoridades electas para que brinden el apoyo necesario para la realización de las actividades ilícitas, acompañada de sobornos. d) La infiltración de las economías ilegales en las dependencias del gobierno regional para facilitar operaciones ilegales a través de información, coacción o sobornos. Si bien en los casos estudiados las economías ilegales aparecen como un actor relevante, hay un intermediario a través de una empresa local o nacional (real o «fachada»). Sin embargo, en casos de gobiernos provinciales no siempre hay intermediarios.

DIAGRAMA 4

Corrupción que vincula a los gobiernos regionales con redes asociadas a economías ilegales que se desarrollan en el territorio departamental



Fuente y elaboración propia.

3.3. Elementos transversales de los casos estudiados

En la lista de casos y de los tres grupos de interacciones se evidencia que estos se concentran en la relación entre el agente del gobierno regional y una empresa privada legal o una empresa («fachada») que representa el interés de actores ligados a las economías ilegales. Asimismo, es claro que la corrupción de estos casos se asocia al otorgamiento irregular de una buena pro, una licitación para infraestructura, el cambio del tipo de lotización de un terreno o adquisiciones direccionadas. La importancia de aquellos elementos radica en la relevancia del privado en la interacción con el gobierno regional y la búsqueda (de ambos) del beneficio del dinero público. Sin embargo, la aparición de casos diferentes implica considerar dos asuntos.

Por un lado, hay prácticas similares en contextos departamentales diferentes. Un grupo grande de presidentes y altos funcionarios de los gobiernos regionales ha desarrollado prácticas con procedimientos similares en escenarios departamentales y con coaliciones políticas distintas. Así, no hay elementos para indicar que los diversos gobiernos regionales hayan pactado el mismo modo de proceder, de manera que aún entre actores que no se conocen entre sí y que provienen de agrupaciones con características distintas se producen tipos similares de interacciones y prácticas de corrupción. Esto permite discutir las hipótesis que individualizan las prácticas de corrupción y preguntar: ¿por qué en contextos diferentes se producen prácticas similares?

Por otro lado, si bien en todos los casos hay una interacción con privados, es claro que estos son diferentes: empresas internacionales, empresas nacionales, empresas locales, intermediarios de economías ilegales, etcétera. Sin embargo, el tipo de prácticas y de interacciones es similar incluso cuando el actor con el que se interactúa no es el mismo o tiene diferente tamaño o alcance. En algunos casos los actores presentan dinámicas de organización compleja; en otros, no. Asimismo, en algunos casos hay indicios de captura de la burocracia del gobierno regional; en otros, no. No hay señales para pensar que hay un conglomerado de actores privados que hayan pactado acciones similares en contextos diferentes. Por tanto: ¿por qué hay prácticas similares con actores privados diferentes?

Hay, al menos, cinco hipótesis que provienen de la literatura sobre la corrupción de funcionarios que plantean respuestas. Hipótesis 1: la corrupción de los casos estudiados es consecuencia de la perversión de un agente principal (las autoridades del gobierno regional). Esta hipótesis proviene de los estudios sobre la corrupción institucional, asociada a la lógica de incentivos que promoverían su práctica: un agente principal corrupto utilizaría sus ventajas para beneficiarse utilizando los recursos y brazos institucionales para promover los desvíos (Teorell, 2007). Hipótesis 2 (una versión exacerbada de la hipótesis 1): la corrupción aparece como una consecuencia de la voracidad de los actores institucionales (Tornell & Lane, 1998). El «efecto voracidad» supone ciertos grupos de poder que tratan de apropiarse de las rentas que se obtienen de la disponibilidad de recursos. Hipótesis 3 (complementaria de la hipótesis 2): la corrupción es consecuencia de la «voracidad» de los actores privados que ven los recursos públicos como un botín accesible. Hipótesis 4: la corrupción aparece como una consecuencia del diseño institucional (corrupción por diseño), de un deliberado debilitamiento del sistema y de políticas públicas precarias y vulnerables a la corrupción (Manion, 1996). Hipótesis 5: la corrupción aparece como consecuencia de un modelo simbiótico con las economías ilegales (que proviene de una lectura de Mahoney y Thelen, 2010, sobre la relación entre la política y el crimen).

Las cinco hipótesis pueden ser relevantes para explicar casos en contextos subnacionales específicos y pueden, cada una, ayudar a entender una lógica particular de acción (por casos). Sin embargo, cada hipótesis y cada caso no necesariamente permiten comprender el conjunto y no responden por qué hay formas de corrupción similares en contextos diferentes y con actores distintos. Sin confrontar las hipótesis, y organizando los argumentos para estudiar cómo interactúan, es claro que estas no son excluyentes, y si se asume que son conglomerados de intensidad, son coherentes entre sí.

Por tanto, es razonable pensar que las diversas prácticas registradas obedecen no solamente a un patrón individual de acciones —o a la sofisticación de un sistema de intervención criminal que extiende sus redes de manera integrada en los diversos gobiernos regionales—, sino también a la disponibilidad de recursos, a la debilidad del sistema de regulación y control de las interacciones de los agentes gubernamentales, y al interés económico de los agentes privados e ilegales en los escenarios departamentales. Esto nos devuelve a los

enfoques de la oportunidad delictiva (Felson, 1998; Felson & Clarke, 1998) y las actividades rutinarias (Cohen y Felson, 1979) ya estudiadas y aplicadas a la corrupción (Blanco, 2004), que permiten describir el comportamiento delictivo de los actores según la confluencia de tres grupos de factores: i) la motivación del agresor, delincuente o quien comete el acto transgresor; ii) la vulnerabilidad del objetivo o la disponibilidad del objetivo o víctima; y iii) la debilidad o ineficiencia de la vigilancia (o comportamiento transgresor de los responsables del control) (Serrano, 2009).

Este enfoque de la teoría criminológica (Blanco, 2004) incluye (pero es más amplia) que la ecuación «corrupción = monopolio del poder + discrecionalidad – rendición de cuentas» (Klitgaard, 1990). Así, establecemos un catálogo no exhaustivo de elementos intervinientes derivados de cada caso y ordenado por cada grupo de factores (motivación del transgresor, disponibilidad del objetivo, debilidades de la vigilancia), lo que arroja catorce elementos asociados.

TABLA 2
Elementos de los casos de corrupción registrados que se asocian a las variables de la teoría de la oportunidad delictiva

Factores situacionales	Enfoques y actores	Elementos intervinientes
I. Motivación de los transgresores	a) El funcionario	1. Movimientos políticos caudillistas con objetivos de corto plazo, que utilizan el escenario político en relación con sus actividades económicas o de sus allegados.
	b) Los actores privados	2. Interés de las empresas locales en hacerse del dinero disponible para la provisión de bienes y servicios diversos.
		3. Interés de empresas nacionales e internacionales en hacerse del dinero disponible para brindar, sobre todo, bienes y servicios asociados a la infraestructura.
		4. Presencia regional de economías asociadas al tráfico ilegal de cocaína, madera, oro, contrabando, etcétera, con interés en la gestión regional para facilitar sus objetivos.
II. Objetivo disponible	c) El sistema administrativo	5. Disponibilidad de recursos, debido a la gran cantidad de fondos ligados a las transferencias del canon.
		6. Demanda de obras públicas: necesidad de los gobiernos regionales de realizar obras públicas de infraestructura, y la necesidad de ejecutar-gastar el presupuesto público.

Factores situacionales	Enfoques y actores	Elementos intervinientes
III. Debilidad de la vigilancia	d) El sistema de prevención de la corrupción	7. La presencia de gobiernos regionales en un escenario de partidos débiles y movimientos políticos con objetivos de corto plazo y ausencia de mecanismos de accountability partidario, lo que genera alta discrecionalidad.
		8. Escasa transparencia: limitados mecanismos de transparencia de licitaciones y obras públicas y limitada capacidad de análisis de la información disponible.
		9. Intermediarios de empresas privadas con facilidad de acción y ausencia de control. Limitada aplicación de la regulación de la gestión de intereses privados.
		10. Debilidad del diseño del sistema de licitaciones. Precariedad del sistema de licitaciones debido a un diseño altamente burocrático, presencia de oligopolios y mecanismos (adendas) que facilitan la corrupción.
	e) El sistema de detección e investigación de la corrupción	11. Limitado sistema de vigilancia (rendición de cuentas) debido a la limitada descentralización del sistema de Contraloría.
		12. Limitado aparato de detección de irregularidades y corrupción, debido a la precaria información y capacidad de análisis por parte de las autoridades responsables del control institucional.
		13. Funcionarios del sistema de justicia local con escasa capacidad de acción o cooptados por las redes locales de corrupción.
	f) El accountability societal	14. Debilidad de la prensa y la sociedad civil local para realizar vigilancia sobre las acciones del gobierno regional y denuncias de irregularidades y cooptación de la prensa local.

Fuente y elaboración propia.

Esto requiere, sin embargo, dos consideraciones. Primera consideración: las formas de los casos de corrupción descritos no son exclusivas ni de gobiernos regionales ni del Perú. Hay reportes de casos similares y vínculos entre el actor público y privado en diversas partes del mundo y niveles de gobierno (Mujica & Arbizu, 2015), por lo que planteamos que el escenario de la descentralización, el boom económico (y el canon), la débil estructura de vigilancia del aparato anticorrupción peruano y la presencia de economías ilegales no son variables explicativas (por sí mismas) de la corrupción de los gobiernos regionales (y no son exhaustivas), sino elementos intervinientes de los factores que plantean los enfoques de la oportunidad. Esto es importante, pues muestra la relevancia de estudiar con enfoques que sean más amplios que las explicaciones con variables domésticas.

Segunda consideración: el enfoque de la oportunidad delictiva resulta coherente para comprender prácticas de corrupción asociadas a una forma de acción racional (Newman y otros, 1997). Ello implica asumir que los casos descritos están vinculados a i) objetivos-motivaciones económicos (aun cuando

es claro que en otro tipo de casos hay objetivos-motivaciones asociados a otras formas de utilidad) y a ii) evaluaciones de beneficio monetario por parte de los implicados. Aunque es importante indicar, como sugieren Cornish y Clarke (1986), que aun cuando se trata de objetivos económicos, la reflexión que el transgresor lleva a cabo se basa en sus conocimientos o experiencias previas —se asume que los transgresores no conocen con precisión todos los costos y beneficios de su acción (Akers, 1994)—; el enfoque asume la racionalidad de los actos asociados a los antecedentes y creencias del transgresor y no siempre a una racionalidad del cálculo objetivo. El enfoque, sin embargo, reduce su capacidad comprensiva cuando el objetivo de la acción está ligado a factores culturales estructurales o a lógicas tradicionales no económicas (monetarias) o a motivaciones individuales-personales específicas como en casos de pequeña corrupción en los que la utilidad es difícil de calcularse (Olivier de Sardan, 1999; Blundo & Olivier de Sardan, 2003; Lomnitz, 2000; Mujica, 2005a; 2011).

4. CONCLUSIONES

Los datos empíricos muestran diversos casos de corrupción en gobiernos regionales del Perú en el periodo 2011-2014, que presentan tres grupos de interacciones: i) diezmos cobrados a empresas privadas locales en licitaciones; ii) corrupción que vincula a los gobiernos regionales con empresas nacionales (o internacionales) a través de intermediarios; y iii) corrupción que vincula a los gobiernos regionales con redes asociadas a mercados y economías ilegales.

Estos reportan casos similares con actores diferentes en contextos diversos, por lo que planteamos un análisis comprensivo a partir del enfoque de la oportunidad delictiva, que puede ser útil en casos en los que hay motivaciones económicas y actores dispuestos en función de la racionalidad de objetivos monetarios, lo que ratifica estudios precedentes en otras partes del mundo (Blanco, 2004). Así, hay elementos intervinientes asociados a i) la motivación de los actores involucrados en los casos de corrupción, vinculada al interés de las empresas locales, nacionales e internacionales por el dinero disponible por canon para brindar, sobre todo, bienes y servicios asociados a la infraestructura, intermediarios de las economías ilegales con facilidad de acción, y a la presencia de economías asociadas al tráfico ilegal de cocaína, madera, oro, contrabando,

etcétera; ii) un objetivo disponible, que tiene que ver con la disponibilidad de recursos por las transferencias del canon y una demanda de obras públicas; y iii) debilidad de la vigilancia, relacionada con la limitada transparencia y debilidad del sistema de licitaciones, así como con la escasa capacidad del sistema anticorrupción de detectar, investigar y procesar casos, posibilidades de cooptación del sistema y debilidad local de la sociedad civil. Estos elementos y el enfoque no configuran un modelo causal, sino un orden de elementos intervinientes de los tres factores del enfoque situacional, y ratifican resultados en países y contextos diferentes, aunque es necesario estudiar la diferencia en intensidad de los elementos en cada contexto. Esto requiere una perspectiva amplia de comparación de casos de corrupción, tanto para ampliar el catálogo de elementos, para estudiar la pertinencia de este enfoque e identificar variables transversales y discutir hipótesis con variables solamente locales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AKERS, Ronald

1994 *Criminological Theories*. Los Ángeles: CA. Roxbury Publishing Co.

ALMONTE, Hugo & Ricardo SÁNCHEZ

2016 *Hacia una gobernanza de los recursos naturales en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.

ANDALUZ, Carlos

2004 *Mecanismos legales e institucionales para el control de la tala ilegal de madera*. Lima: Proterra.

BACA, Epifanio

2015 El fin del boom extractivo y las economías regionales. En *El Perú de Hoy-La Divina Tragedia*, pp. 233-258. Lima: Descó.

BARRENECHEA, Rodrigo

2014 *Becas, bases y votos. Alianza para el Progreso y la política subnacional en el Perú*. Lima: IEP.

BLAND, Gary

2014 Measuring Subnational Government Corruption in the Developing World. A Vulnerability-Assessment Framework. *Journal Public Integrity*, 16(3), 265-284.

BLANCO, Isidoro

2004 La corrupción desde una perspectiva criminológica: un estudio de sus causas desde las teorías de las actividades rutinarias y de la elección racional. En *Serta In Memoriam Alessandro Baratta*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

BLISS, Katherine & Peter DE SHAZO

2009 *El control de la corrupción en los gobiernos locales de América Latina*. Disponible en: https://csis-prod.s3.amazonaws.com/s3fs-public/legacy_files/files/media/csis/pubs/090318_bliss_corruption_websp_anish.pdf.

BLUNDO, Giorgio & Jean Pierre OLIVIER DE SARDAN

2003 *La corruption au quotidien en Afrique de l'Ouest. Approche socio-anthropologique comparative: Benin, Niger et Sénégal*. Working Paper No. 17. Maguncia: Universidad Johannes Gutenberg, Departamento de Antropología y Estudios Africanos.

CABALLERO, Víctor

2009 *Conflictos sociales por corrupción en los gobiernos locales: las disputas por el poder local en escena*. Lima: Proética.

COHEN, Lawrence & Marcus FELSON

1979 Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *American Sociological Review*, 44, 588-608.

COMISIÓN DE ALTO NIVEL ANTICORRUPCIÓN (CAN)

2014 *Boletín Integridad, Unidos contra la corrupción*, 2(3), 1-5.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

- 2015 *Informe final*, comisión investigadora encargada de investigar las presuntas irregularidades y actos de corrupción en la región de Áncash. Lima: Congreso de la República del Perú.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- 2015 Obras paralizadas, 560 obras públicas paralizadas por cerca de S/. 4,293 millones a nivel nacional. Reporte de la Gerencia de Estudios y Gestión Pública. Lima. INFOBRAS.

CORNISH, Derek & Ronald CLARKE

- 1986 *The Reasoning Criminal: Rational Choice Perspectives on Offending*. Nueva York: Springer.

CORONIL, Fernando

- 1997 *The magical state: nature, money, and modernity in Venezuela*. Chicago: University of Chicago.

DARGENT, Eduardo, Andreas E. FELDMANN & Juan Pablo LUNA

- 2017 Greater State Capacity, Lesser Stateness: Lessons from the Peruvian Commodity Boom. *Politics & Society*, 45(1), 3-34.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- 2011 *Descentralización y Gobiernos Regionales*. Disponible en: <http://www.defensoria.gob.pe/temas.php?des=14&v=7499#video>

EIA

- 2012 *La máquina lavadora: cómo el fraude y la corrupción en el sistema de concesiones están destruyendo el futuro de los bosques de Perú*. Disponible en: http://laundryingmachine.les.wordpress.com/2012/04/spanish_report_eia_nal2.pdf

FELSON, Marcus

- 1998 *Crime and Everyday Life*. Segunda edición. California: Pine Forge Press.

GUEZZI, Piero & José GALLARDO

2013 *¿Qué se puede hacer con el Perú? Ideas para sostener el crecimiento económico en el largo plazo.* Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

GUPTA, Rangan & Emmanuel ZIRAMBA

2010 Openness, Bureaucratic Corruption and Public Policy in an Endogenous Growth. *The International Business & Economics Research Journal; Littleton*, 9(3),147-157.

KARLSTRÖM, Kajsa

2014 *Decentralization, corruption and the role of democracy.* Disponible en: http://qog.pol.gu.se/digitalAssets/1538/1538165_2015_14_karlstr--m.pdf.

KARSTEDT, Susanne

2014 Organizing Crime: The State as Agent. En: Letizia PAOLI (ed.), *The Oxford Handbook of Organized Crime*, pp.1-14. Oxford: Oxford University Press.

KLITGAARD, Robert

1990 *Controlando la corrupción.* La Paz. Gráfico quipus.

LOMNITZ-ADLER, Claudio

2000 *Vicios públicos, virtudes privadas: La corrupción en México.* México: CIESAS.

LÓPEZ ROLDÁN, Pedro

1996 La construcción de tipologías: metodología de análisis. *Papers*, 48, 9-29. Disponible en: <http://papers.uab.cat/article/view/v48-lopez>

MAHONEY, J. & K.A. THELEN

2010 *Explaining institutional change: ambiguity, agency, and power.* Nueva York: Cambridge University Press.

MALDONADO, Stanislao

2009 *Boom minero y corrupción de funcionarios públicos de los gobiernos locales en el Perú: evidencia de un experimento natural*. Disponible en: http://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/boom_minero_y_corrupcion_de_funcionarios_publicos.pdf

MANION, Melanie

1996 Corruption by design: bribery in chinese *Enterprise licensing*. *Journal of law, Economics and Organization*, 12(1), 167-95.

MARCUS FELSON, Ronald V. Clarke

1998 *Opportunity Makes the Thief. Practical theory for crime prevention*. Police Research Series, Paper 98. Londres: Home Office, Policing and Reducing Crime Unit.

MARRADI, Alberto.

1990 Classification, typology, taxonomy. *Quality & Quantity*, 24, 129-157.

FELSON, Marcus & Ronald V. CLARKE

1998 *Opportunity Makes the Thief. Practical theory for crime prevention*. Police Research Series, Paper 98. Londres: Home Office, Policing and Reducing Crime Unit.

MEHLUM, Halvor, Karl MOEME & Ragnar TORVIK

2006 Institutions and the resources curse. *The Economic Journal*, 16(508).

MELGAR, Sandy

2016 *La Red de la Bestia, la construcción de redes de corrupción dentro del gobierno: El caso de la región Áncash durante la gestión de César Álvarez (2007-2014)*. Tesis de licenciatura en Ciencia Política y Gobierno. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

MORRIS, Stephen D.

1992 *Corrupción y política en el México contemporáneo*. México: Siglo XXI.

MUJICA, Jaris

2005a Estrategias de corrupción. Poder, Autoridad y redes de corrupción en espacios locales. En: Oscar UGARTECHE (ed.), *Vicios públicos*. Poder y corrupción. Lima: Fondo de Cultura Económica, SUR.

MUJICA, Jaris

2005b Relaciones corruptas: poder y autoridad en gobiernos locales. *Documentos de Debate: Estado, administración pública y sociedad*. CLAD, 10.

MUJICA, Jaris

2011 *La corrupción al filo de la cotidianidad. Actores y escenarios de los sistemas de microcorrupción en el Palacio de Justicia del centro de Lima*. Disponible en: <http://www.revistarelaciones.com/files/revistas/126/pdf/03jarisMujica.pdf>.

MUJICA, Jaris

2014 *Elementos comparados del impacto de la trata de personas en la salud de víctimas adolescentes en el contexto de la minería ilegal en Madre de Dios*. Lima: OMS-OPS, Promdsr, Anesvad.

MUJICA, Jaris

2015 *Precariedad y trabajo forzoso en la extracción de madera: un estudio en espacios rurales de la Amazonía peruana*. Lima: Oficina de la OIT para los Países Andinos.

MUJICA, Jaris & Julio ARBIZU

2015 *Iniciativas anticorrupción en espacios regionales del Perú: diagnóstico y recomendaciones generales*. Lima: CIES.

MUJICA, Jaris, José SALGUERO, Ricardo MILANI, Albert PEDROSA, José María LÓPEZ & Daniel WASSERMANN

2015 *Actores privados e intermediarios de la corrupción. Un estudio en base a las investigaciones periodísticas en casos de gran y mediana corrupción en América Latina.* Working paper. Berlín: Anti-Corruption Research Network, Transparency International.

MURAKAMI, Yusuke

2000 *La democracia según C y D: un estudio de la conciencia y el comportamiento político de sectores populares de Lima.* Lima: IEP

NOVAK, Fabián & Sandra NAMIHAS

2009 *La trata de personas con fines de explotación laboral: el caso de la minería aurífera y la tala ilegal de madera en Madre de Dios.* Organización Internacional para las Migraciones. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_143197.pdf

OLIVIER DE SARDAN, Jean Pierre

1999 A moral economy of corruption in Africa? *The Journal of Modern African Studies*, 37(1), 25-52.

PEDRAGLIO, Santiago

2014 Corrupción y economía ilegal. El Estado un protector más de un botín. *Revista Argumentos*, 3. Disponible en: <http://revistaargumentos.iep.org.pe/articulos/corrupcion-y-economia-ilegal-el-estado-un-protector-mas-que-un-botin/> ISSN 2076-7722.

PINTO, Jonathan, Leana CARRIER & Fritz K. PIL

2008 Corruption or Organizations of Corrupt Individuals? Two types of Organization Level Corruption. *The Academy of Management Review*, 33(3), 685-709.

REYNA, Gustavo

2010 Cultura política y gobernabilidad en un espacio local. En: *Cultura Política en el Perú*, pp. 185-207. Lima: IEP.

ROSE-ACKERMAN, Susan

2001 *La corrupción y los gobiernos; causas, consecuencias y reforma*. Madrid: Siglo XXI.

ROSS, Michael

1999 The Political economy of the resource curse. *World Politics*, 51, 297-322.

RUSCA, Bruno

2012 La persecución penal de la corrupción reflexiones y propuestas de política criminal. *La revista de la facultad*, III(2), 137-154.

SECRETARÍA NACIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN

2011 *La descentralización en el Perú. Una revolución en democracia*. Lima: PCM.

SERRANO, Alfonso

2009 *Oportunidad y delito: una metateoría sobre la motivación y la oportunidad como descripciones de los delitos como eventos*. Madrid: Dykinson.

STOKES, Susan Carol

1995 *Cultures in Conflicts: Social Movements and the State in Peru*. Berkeley: University of California Press.

TANAKA, Martín.

2005 *Democracia sin partidos. Perú 2000-2005: los problemas de representación y la propuesta de reforma política*. Lima. IEP. Disponible en: <http://archivo.iep.pe/textos/DDT/democraciasinpartidos.pdf>

TANZI, Vito

1998 *Corruption around the world: causes, consequences, scope and cures.* IMF Working Paper. Washington: IMF.

TORNELL, Aaron & Philip LANE

1998 *Voracy and growth.* NBER Working Paper 6468. Massachusetts: NBER.

TEORELL, Jan

2007 *Corruption as an Institution: Rethinking the Origins of the Grabbing Hand.* QoG Working Paper Series 2007:5. Goteburgo: The Quality of Government Institute, Göteborg University.

VIZCARRA, Sofía & Nicolás ZEVALLOS

2016 *Roles en el ejercicio de la política e intereses de los mercados ilegales: una aproximación exploratoria a partir del caso peruano.* Lima: PUCP.

VON HESSE, Milton

2011 *El boom de la inversión pública en el Perú. ¿Existe la maldición de los recursos naturales?* Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

ZAVALETA, Mauricio

2014 *Coaliciones de Independientes. Las reglas no escritas de la política electoral.* Lima: IEP.

ZEVALLOS, Nicolás

2016 *Control y defensa política de la hoja de coca en Perú.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

[Sobre los autores]

JARIS MUJICA

Es candidato a doctor, magíster en Ciencia Política y licenciado en Antropología por la PUCP; máster y doctorando en Criminología por la Universitat Pompeu Fabra. Ha sido jefe de la Unidad de Información de la Procuraduría Anticorrupción, jefe de la Oficina de Asuntos Internos del Sistema Penitenciario, comisionado de la Unidad Anticorrupción de la Defensoría del Pueblo, asesor en temas de control del crimen en la Presidencia del Consejo de Ministros e investigador para varias instituciones internacionales. Ha publicado numerosos libros y artículos científicos. Ha recibido el premio IASSCS, el premio a la investigación ANR, el Premio a la Investigación PUCP, el Premio Nacional Ambiental, entre otros. Es profesor del Departamento de Ciencias Sociales y coordinador del Laboratorio de Criminología de la PUCP

SANDY MELGAR

Es licenciada en Ciencia Política y Gobierno por la PUCP, con especialidad en Gestión Pública y Políticas Públicas. Ha investigado temas vinculados a descentralización, corrupción y crimen organizado en el Perú. Ha recibido la Beca del Programa de Apoyo a la iniciación en la Investigación (PAIN-PUCP), el Fondo concursable de apoyo al trabajo de campo de la Red Peruana de Universidades (RPU-PUCP) y segundo puesto en las mejores tesis de licenciatura del 2017 de la PUCP, por su trabajo sobre la construcción de redes de corrupción en el Perú.

NICOLÁS ZEVALLOS TRIGOSO

Es candidato a doctor y maestro en Ciencia Política y bachiller en Derecho por la PUCP. Ha laborado en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú y el Observatorio Peruano de Drogas, en la conducción de proyectos de investigación y como asesor en política criminal y de seguridad. Es docente del Departamento de Ciencias Sociales y Coordinador de la Diplomatura en Política de Seguridad y Política Criminal de la Escuela de Gobierno de la PUCP. Actualmente es profesor en la PUCP e investigador principal del Laboratorio de Criminología PUCP, en donde dirige proyectos sobre economías ilegales, mercados ilegales, crimen urbano y coordina el programa de investigación de Monitoreo de la Cocaína Peruana.